ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día once de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, diputadas y diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candila Noh, María Teresa Moisés Escalante, Luis María Aguilar Castillo y Rosa Adriana Díaz Lizama, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Leticia Gabriela Euan Mis.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- **II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2020.











IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Órganos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

V.- Asuntos generales.

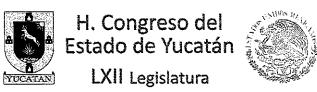
VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de noviembre del año 2020, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa cón proyecto de Decreto que Reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Órganos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el





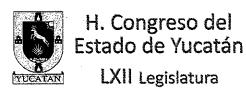
proyecto de dictamen que le fue solicitado. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Miguel Edmundo Candila Noh que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Presidente, promovente de la citada iniciativa, precisó que la ley federal no contempla la disposición de contar con comisiones mixtas de seguridad e higiene en cada dependencia, aunque son de suma importancia, en especial cuando se atraviesa una pandemia como la actual, porque abonará a que existan más medidas de seguridad y se vigilen las acciones sanitarias, además de que podrán detectar alguna sintomatología en los empleados. Asimismo, explicó que con la reforma se establecen los riesgos de trabajo como aquellos accidentes que pueda sufrir el empleado, así como las enfermedades profesionales que se pueden adquirir por el desempeño del trabajo dentro del centro laboral, explicando que, en el caso de una nueva enfermedad, como el caso del COVID.-19, si el empleado se enferma tendrá su incapacidad, siempre y cuando pueda probar que fue en el desempeño de su empleo.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh respaldó lo antes señalado por el Diputado que le antecedió y recordó que los recursos que recibe el personal médico de los hospitales públicos provienen de los impuestos de la sociedad.

En el uso de la voz, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz celebró que se trate este tema importante, ya que traerá mayor certeza a los trabadores del Estado, sobre todo ante esa gran labor que están haciendo los trabajadores de la salud en los hospitales y en las clínicas, anticipando que voto será a favor de la iniciativa.

Decel



El Diputado Luis María Aguilar Castillo expresó que esta iniciativa es algo que esperaban los trabajadores, ya que la pandemia ha generado estrés e incertidumbre, porque no hay mecanismos que les den certeza, seguridad y confianza, sobre todo porque no solo se refiere al COVID-19, sino que abarca un amplio espacio de mayor protección.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama agradeció que se hayan incluido en el dictamen las observaciones y propuestas de modificación que se hicieron y resaltó que la legislación establece que las enfermedades profesionales se consideren en el centro de trabajo y no cuando se realice en lo que se llama teletrabajo, de manera que se beneficia a los que están en la primera línea de batalla, como en este caso con la pandemia.

Después que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz solicitó el desahogo para dictaminación de dos iniciativas que él ha presentado, siendo la primera para modificar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, con el fin de que los empleados con alguna discapacidad que trabajen en dependencias del Gobierno estatal o municipal y no tengan base laboral, puedan contar con este beneficio; el otro es el

tema de darle más certeza a todas las personas que acudan a practicarse un examen de prevención de cáncer de mama, toda vez que se ha detectado que hay equipos en las instituciones de salud que están obsoletos y requieren actualizarse. Al respecto, el Diputado Presidente afirmó que toma en consideración dicha solicitud y afirmó que, en breve, convocará a sesión de Comisión para abordar los temas antes citados.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veinte minutos del día once de febrero del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

VICEPRESIÆENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. MARCOSATÇOVAS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIÓ

SECRI

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

DIP. MARÍA TERESA MOISES ESCALANTE.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

DÍP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.